



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR N° 164/2014

**REF: CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO DE LAS COLONIAS DE
ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA - DR. B. ETCHEPARE Y DR. S. C. ROSSI**

Montevideo, 6 de noviembre de 2014.-

**A LOS SEÑORES MAGISTRADOS
CON COMPETENCIA PENAL**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, en virtud de lo dispuesto por la Suprema Corte de Justicia en mandato verbal de fecha 6 de noviembre del corriente, a fin de remitirle adjunto copia de la nota cursada por la Dirección de las Colonias de Asistencia Psiquiátrica *Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi*, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en cuanto a la capacidad de alojamiento de las mismas, para su conocimiento.-

Sin otro motivo, saluda a Ud, atentamente.-

map

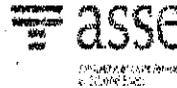
Cra. María Rosa CHAMACHOURDJIAN
Sub Director General
Servicios Administrativos



COLONIA DE ASISTENCIA PSIQUIATRICA
DR. BERNARDO ETCHEPARE
DR. SANTIN C. ROSSI
43368474 INT. 208 - FAX 269



MINISTERIO DE JUSTICIA
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII



05 de noviembre de 2014

**SEÑOR MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DR. JORGE T. LARRIEUX**

Por la presente, nos dirigimos a Ud., a efectos de informarle que debido al gran afluente de ingresos de pacientes psiquiátricos en los últimos días nuestra capacidad de alojamiento ha llegado al límite máximo. No tenemos solución para la población tan numerosa y compleja que colma en nuestras instalaciones y es una debilidad que no podemos resolver.

Los pacientes "judiciales" presentan perfiles psicopatológicos y comportamentales que incrementan los riesgos de conductas violentas y transgresoras que ya se están dando en la Institución.

No contamos con pabellón de seguridad y el de contención tiene 25 pacientes en un espacio para 22. El pequeño hospitalito de Medicina ya ocupó 15 camas con pacientes que no son para ese lugar.

Nuestro compromiso con el Sistema Judicial es buscar soluciones pero estamos forzando la capacidad Institucional.

Los futuros ingresos de pacientes serán efectuados pero las consecuencias en el colectivo pueden ser nefastas. Sería necesario a futuro un Hospital Psiquiátrico penitenciario.

Comunicamos de la situación al Sr. Director de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y a la Gerencia General de A.S.S.E, de la situación, al mismo momento que le enviamos esta nota.

Quedando a vuestras órdenes, saluda muy atentamente,

OdoC/ya

Dr. Osvaldo de Campo
Prof. Mg. Clínica Psiquiátrica Fac. Med.
Director
Colonia Dr. B. Etchepare y Dr. S.C. Rossi